

**CIRCULACIÓN: CGT VA A POR LAS SOLUCIONES**

Cierre de gabinetes de circulación, movilidades geográficas temporales, ausencia de puestos multifunción, falta de descansos ante pantallas, fusión de mesas de CTC, etc. Estos y otros problemas son el día a día al que nos enfrentamos los trabajadores y trabajadoras de circulación, todo ello derivado de la mala planificación de Recursos Humanos durante estos últimos años llevada a cabo por la actual Dirección General de Circulación y Gestión de Capacidad.

La reducción de la jornada establecida en el II Convenio Colectivo (*por la que sólo luchó CGT, no nos olvidemos*), se tradujo en la negociación de nuevos gráficos de servicio de 205 días de trabajo por año. A nadie se le puede escapar cómo en la propuesta firmada el 13 de junio, la Dirección metía prisa para llegar a acuerdos en el plazo máximo de 1 mes; en muchos casos se han demorado hasta final de 2019 y en algunas residencias han comenzado el año sin llegar siquiera a tenerlo.

A día de hoy, pueden contarse con los dedos de una mano las residencias que disfrutaran del nuevo gráfico. En 5 meses, el colectivo de Circulación ha pasado de acariciar con la yema de los dedos la posibilidad de disfrutar de gráficos que favoreciesen la conciliación familiar y ver reconocidas las condiciones especiales que exige el trabajo a turnos, a volver a las 12 horas en estaciones, como en los años 90, o a tener que hacernos cargo de varias mesas de CTC como sucede en el Puesto de Mando de Manzanares; allí durante los primeros 20 días del mes de diciembre, los compañeros y compañeras tuvieron que hacerse cargo de 2 mesas de CTC simultáneamente durante 32 turnos distintos.

Para colmo, en el horizonte tenemos la propuesta del Nuevo Modelo de Circulación, presentado el pasado 15 de octubre, que se basa en un ahorro del 25% del personal gracias a las inversiones previstas por Adif para mejorar las instalaciones y aumentar la productividad. Por lo que todo parece indicar que veremos forzadas aún más nuestras capacidades para sacar el trabajo adelante a cambio de unos míseros euros más, que nos firmarán los de siempre. Un Win-Win en toda regla como bien dejó redactado la DG de Circulación y Gestión de Capacidad en el Nuevo Modelo de Circulación.

Desde CGT nos preguntamos ¿Hasta dónde vamos a llegar? ¿Frenará en algún momento el aumento de las cargas de trabajo? ¿Convocarán de una vez una OEP con personal suficiente que garantice el relevo generacional? ¿Seguirán poniendo en peligro la seguridad en la circulación día tras día? ¿Están esperando a que suceda una desgracia para buscar culpables y empezar a poner soluciones? O directamente ¿Están esperando a modificar el artículo 23 de la Ley del Sector Ferroviario que prohíbe encomendar a terceros la realización de las funciones inherentes del sistema de control de circulación y seguridad y llegado el momento privatizar las funciones de circulación como llevan años realizando con el mantenimiento de la infraestructura?

Para dar respuestas a todas estas preguntas, como a CGT no le vale únicamente con escribir comunicados y dirigir a la nada las preocupaciones de los trabajadores y trabajadoras del colectivo, hemos decidido enviar 2 cartas al Director General de Gestión de Personas y al Director General de Circulación y Gestión de Capacidades solicitando aborden la problemática del Colectivo de Circulación con la mayor urgencia posible, avisándoles que en caso de no ver satisfechas nuestras peticiones nos veremos en la obligación de volver a movilizarnos como hemos realizado recientemente por la falta de personal o en contra del nuevo modelo de Mantenimiento.

**CIRCULACIÓN: DEJA ATRÁS A QUIÉN SOLO TE OFRECE PALABRAS**



## CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

A/A: **Jose Estrada Guijarro**  
D.G. Circulación y Gestión de Capacidad.

C/C: **Martín Navarro Vicent**  
Director de RRHH



Madrid, 21 de enero de 2020

### Asunto. – Situación crítica del colectivo de Circulación.

La falta de previsión para llevar a cabo la regeneración de la plantilla adscrita a su Dirección General nos ha llevado al cierre continuado de gabinetes de circulación y al aumento de movilidades geográficas y funcionales temporales que cubran las vacantes generadas en los diferentes Puestos de Mando.

En nuestras visitas a las dependencias hemos constatado un continuo aumento de las cargas de trabajo, especialmente en Puestos de Mando, donde no solamente están haciéndose cargo del control de grandes estaciones que hasta ahora contaban con personal, sino que desde hace varios meses se están fusionando CTCs con mayor continuidad (durante los primeros 20 días del mes de diciembre, en el Puesto de Mando de Manzanares se fusionaron mesas de CTC en 32 turnos), lo que provoca un aumento del riesgo a que aparezcan los errores humanos.

A todo lo anterior se le une la falta de personal complementario que facilite el Descanso ante Pantallas establecido por Acuerdo desde el 31 de marzo de 2008.

Si al aumento de las cargas de trabajo y la ausencia del descanso ante pantalla le unimos el bajo nivel de implantación de los nuevos gráficos de servicio para 2020 que facilitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, nos encontramos con un malestar en el colectivo que es tendente a la activación de mecanismos de movilización y más teniendo en cuenta el Nuevo modelo de Circulación que se nos presentó en pasadas reuniones.

Por todo ello, solicitamos necesario nos convoque urgentemente a una reunión con el fin de tratar estos y otros asuntos que afectan al colectivo de circulación y que no admiten más demora evitando así, la posibilidad creciente de conflictividad.

Atentamente,



Enrique José Villaseñor Osuna  
Miembro CGE por el SFF-CGT ADIF.



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

ADIF

Entrada

A/A: Michaux Miranda Paniagua  
D.G. de Gestión de Personas.

Nº. 202070000000408

21-01-2020 12:34:18

C/C: **Juán Silva Joya**  
Subdirector de Coordinación Territorial.

Madrid, 21 de enero de 2020

## Asunto. – Implantación graficos de servicio 2020 personal/dependencias con descanso rotativo.

Como bien sabe, el pasado 13 de junio de 2019 se suscribió el acuerdo para la aplicación de los establecido en la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta de la LPGE recogido en la cláusula 8ª del II Convenio Colectivo.

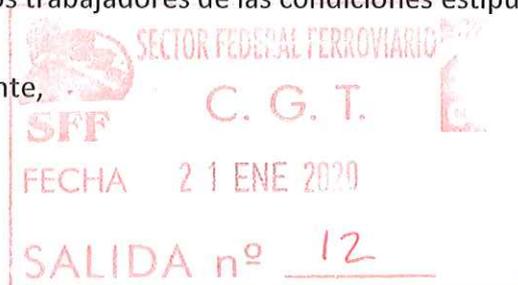
En dicho acuerdo se acordó negociar en los comités provinciales nuevos gráficos de servicio que contemplen 205 días de trabajo por año para el personal/dependencias con descanso rotativo, de lunes a domingo y hasta 3 turnos de trabajo.

Una vez comenzado el año 2020 y habiendo negociado y firmado los nuevos gráficos en la gran mayoría de los territorios, el bajo nivel de implantación de este derecho nos pone en alerta sobre la nula intención de la empresa de cumplir lo acordado con el CGE. Desde CGT somos sensibles a la falta de personal que afecta a toda la entidad pero no se nos puede olvidar la esperanza puesta en este acuerdo por parte de la plantilla, quién veía una oportunidad para mejorar la conciliación familiar y ver reconocida las condiciones especiales que exige el trabajo a turnos.

Por todo ello, solicitamos se adopten urgentemente las medidas necesarias para la implantación de los nuevos gráficos en vigor para los años 2020, así mismo creemos necesario que nos convoque al CGE a una reunión con el fin de hacer un seguimiento del grado de cumplimiento del acuerdo y posibles propuestas de mejora que desde este sindicato y en su caso del CGE podamos proponer.

En caso de no percibir respuesta a las soluciones aquí planteadas, esta organización no dudará en activar los mecanismos necesarios de presión que posibiliten el disfrute por parte de los trabajadores de las condiciones estipuladas en el II Convenio Colectivo.

Atentamente,



  
Enrique José Villaseñor Osuna  
Miembro CGE por el SFF-CGT ADIF.

